

que se pretende y en su consecuencia interrumpir de que consta la paga
párrafo en metálico y en su defecto que comparezca el notario San-
chez ante el notario de esta villa para que se atañan las oportunas
entregas de obligación por la cantidad de tres mil pesos que es la que
la corporación exige como garantía para resguardos por el depositario
y Recaudador D. Joaquín Ríos Sallana; d'cuyo acto del atarganamiento
de escritar y en representación de este Ayuntamiento asistieron
se manifiestan en su nombre al Sr. Alcalde D. Joaquín Paez Basileó y Reg.
dor Sureda D. Estanislao Loresa Jarrín.

No habiendo mas cesantes de que ocuparse, el Dr. Presidente la levantó
ordenando se extienda esta acta que firman los señores asistidos, de
yo el secretario testigo.

Joaquín Salz *Antonio Loresa*
Joaquín Vazquez Fernando Martínez
Juan Palacio *Manuel Medina*

Joaquín Pardo

Día 11 de Julio de 1843.

Cerro Secretaría de este Ayuntamiento Cerdido! Se
séñale ordinariamente de este día no se ha podido celebrar la
verificación suficiente número de señores concejales. Se pide
que conste en la presente que autoriza la constitución
el Sr. Alcalde de esta villa de Sandarín el año de Julio de mil
ochocientos noventa y tres.

Vt. Dto.

El Alcalde.

Salz



Joaquín Pardo

